

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS TIPO Y LOS FORMULARIOS TIPO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.**

Mediante acuerdo de 28 de mayo de 2019, se inició por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la tramitación del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.

Dentro del procedimiento de elaboración y tramitación de disposiciones de carácter general, el artículo 45.1 c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece un trámite de audiencia a la ciudadanía para las disposiciones que afecten a sus derechos e intereses legítimos, bien directamente, bien a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que las agrupen o representen y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Desde este punto de vista, esta Consejería considera oportuno abrir un trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las organizaciones y asociaciones representativas de las mismas para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen convenientes.

En consecuencia y de conformidad con lo que establece el artículo 45.1. c) de la Ley 6/2006

**RESUELVO**

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.

SEGUNDO. La cumplimentación del citado trámite se realizará a los sujetos y entidades que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

TERCERO. Se establece un plazo de 15 días hábiles para la realización del trámite de audiencia, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad o sujeto correspondiente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
Fdo.- Eugenio Pedro Benítez Montero



<b>Código:</b>	43Cve897RFK5THvMhPt4gku+9gKLzo	<b>Fecha</b>	19/06/2019
<b>Firmado Por</b>	EUGENIO PEDRO BENÍTEZ MONTERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2



## ANEXO

Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF).

Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

Iniciativa Sindical Andaluza (ISA).

Unión General de trabajadores de Andalucía (UGT).

Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.).

Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía (USTEA).

Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO).

Confederación General del Trabajo de Andalucía (CGT).

Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA).

Sindicato Grupo de Trabajadores (SGDT).

Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía.

Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES).

Comité de entidades representantes de personas con discapacidad (CERMI).

Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Consejo de Colegios de Economistas de Andalucía.

Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos

Oficina Española del World Wide Web Consortium.



<b>Código:</b>	43Cve897RFK5THvMhPt4gku+9gKLzo	<b>Fecha</b>	19/06/2019
<b>Firmado Por</b>	EUGENIO PEDRO BENÍTEZ MONTERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

